

01 de abril del 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Distrito Nacional
República Dominicana.-

Atención: Sra. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez - Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Publicación en Prensa de Aviso de convocatoria para la asamblea general ordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076)**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y el artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); **AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, tiene a bien remitir Aviso de convocatoria para la asamblea general ordinaria de aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076)** publicada en los medios de circulación El Caribe y Listín Diario el día primero (01) de abril del dos mil veintiséis (2026) el cual anexamos ambas certificaciones de publicación.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Héctor Taveras Espaillat
Ejecutivo de Control Interno

MIÉRCOLES, 1 DE ABRIL DEL 2026, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-077
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-33-02243-5
 Gestionado por AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha nueve (09) de noviembre del año de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-52-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-077 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-33-02243-5, con una Emisión Única de hasta Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero centavos (USD\$200,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 1823165D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) con el número 1-32-55182-6 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, con su domicilio social ubicado en la avenida Winston Churchill, núm. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, sector Piantini, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora Carla Amelia Romero Lora, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1778907-3, domiciliada y residente en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes que será celebrada el día viernes diecisiete (17) de abril del dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "TEAMS", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

- Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026);
- Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Administradora;
- Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes; y
- Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com.

Les informamos que, al momento del registro en el software "TEAMS" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana y el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes es de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuotas en circulación.

El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el viernes diez (10) de abril del dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero (1ro) de abril del dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-076
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-33-01113-1
 Gestionado por AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I, aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-46-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-076 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-33-01113-1, con una Emisión de hasta Ochocientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$800,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 1823165D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) con el número 1-32-55182-6 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, con su domicilio social ubicado en la Avenida Winston Churchill, No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora Carla Amelia Romero Lora, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1778907-3, domiciliada y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes que será celebrada en fecha jueves dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las tres de la tarde (3:00 p.m.), de manera presencial en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 88, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

- Designar al Presidente y Secretario de la Asamblea;
- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al año 2025;
- Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Administradora;
- Designar, ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes; y
- Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuotas en circulación.

El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el viernes, diez (10) de abril del dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero (1ro) de abril del dos mil veintiséis (2026).

AVISOS DIVERSOS

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento a cualquier interesado/a que el día 15 de abril del año 2026, a las 10:00 a.m., se realizarán los trabajos de mensura para Deslinde de una porción de terreno de un área de 400.00 m2 dentro de la parcela Porción R-BIS del DC. No. 01, Calle Curazao, Sector Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, en las Coordenadas Geográficas expresadas en decimales 18.49600608240474, -69.87348095914268. En virtud de la autorización del Departamento Regional de Mensura Catastrales, Departamento Central de fecha 20 de marzo del año 2026 a petición de: HERMINIO TIBURCIO CASTRO. Expediente No. 6632026025050.

AGRI. CRISTAL PAOLA CUEVAS NAMIS
 Codia 44801 / Cel.: 829-281-3956 / E-mail: paolanamis@gmail.com

HOMESELEP LUXCHY CARIBBEAN, E.I.R.L.

(Sociedad en liquidación)
 Capital Social: 10,000.00
 R.N.C. 1-32-84688-5

Calle Avenida Santa No. 03, La Romana, R.D.

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL

En cumplimiento de las Disposiciones establecidas en el artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, se hace de Público conocimiento los siguientes: a) Que en fecha Treinta (30) de Marzo del Dos Mil Veintiséis (2026), la empresa HOMESELEP LUXCHY CARIBBEAN, E.I.R.L., realizó su proceso de liquidación.

1) PROCEDIENDO con la liquidación definitiva de la compañía.

2) DESCARGANDO a la liquidadora LICDA. YEURISA RUIZ GUERRERO, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2353806-3, residente en el Invi calle principal edificio 1(b) La Romana, R.D., se le concede plena y absoluta descarga al Liquidador, quedando exonerado de cualquier responsabilidad en el futuro. Siendo aprobado por el único socio.

3) AVISO a los acreedores y de los poseedores de la sociedad a presentar cualquier reclamación, solicitud o reclamo dentro de los posteriores 30 días siguientes a esta publicación.

6) El DOMICILIO correspondiente para remitir la correspondencia relativa a los procesos de disolución y liquidación, será el mismo Domicilio Social indicado: AVENIDA SANTA ROSA No. 03, LA ROMANA.

En La Romana, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

CERTIFICADO

HOMESELEP LUXCHY CARIBBEAN
 CHARYL KARINA CORPORACION
 SOCIO

YEURISA RUIZ GUERRERO
 LIQUIDADORA

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA.

AL AGRIMENSOR: Luis Ramón Victoria Luna, (CODIA) No. 42774.

RECLAMANTES: LARISSA ALTAGRACIA GOMEZ ROSADO Y HECTOR MANUEL GOMEZ ROSADO.

DE LA: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.

Referencia: Expediente No. 2025-0208250.

Inmueble: SANEAMIENTO.

Motivo:

Provincia	Municipio	DC por	D.C.	Solar	Manz.	Parcela	Parcela
Santiago	Villa Bisonó	310634631867	01				

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, una porción de terreno con una extensión superficial de 242.76 metros cuadrados, designación posicional No.310634631867, ubicado en la calle Francisco Barranco No. 04, Aproximadamente a 80 metros al suroeste del Liceo Pedro María Espailat, sector centro de la ciudad del Municipio de Villa Bisonó, Provincia de Santiago, reclamada por Larissa Altagracia Gómez Rosado y Héctor Manuel Gómez Rosado, para que se presenten a su audiencia, la cual ha sido fijada para el día **CATORCE (14) del mes de MAYO del año dos mil veintiséis (2026)**, por ante esta tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago. Presidida por el Mag. Ramón Antonio Francisco Espinal, Ubicado en la Calle Lic. Manuel García No. 77. Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria. Provincia Santiago, se cita al abogado del Estado, al honorable ayuntamiento de Villa Bisonó, a los colindantes: Norte: Calle Francisco Barranco; Al Este: sucesión Rafael Mercado, Al Oeste: sucesión Matilde Mezquita; Al Oeste: Sucesión Cabrera, agrimensor LUIS RAMON VICTORIA LUNA, (CODIA) No. 42774, y a toda persona física o moral que crea tener algún interés en el presente proceso de saneamiento, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Jurisdicción Original.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, 01 de abril de 2026.

LIC. GUILLERMO DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ.
 ABOGADO DEL RECLAMANTE.

AVISO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 152129 y 177923 DE FECHA 16/05/2012 y 17/09/2015, POR 15,000 y 15,000 ACCIONES, EXPEDIDAS POR GRUPO POPULAR, S.A., A FAVOR DE RAMÓN EDUARDO SANTONI MESSINA, CED. 001-0095888-3 Y/O DIANA MARGARITA VILLANUEVA DE SANTONI, CED. 001-0095972-5. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTES.

AVISO

Se informa que la hipoteca que grava el Apartamento C-4, Condominio FG-3, Parcela No. 397, D.C. No. 6, Santiago, a favor de la Asociación La Previsión de Ahorros y Préstamos, por RD\$85,000.00, fue cancelada mediante acto de fecha 15/08/2003, no registrada oportunamente; cualquier interesado podrá oponerse dentro del plazo de ley.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor ANDRÉS SORIANO LORENZO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1545495-1, domiciliada y residente en la Calle Torres i Bages, 1, Piso 2-1, 08922, Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, España, quien hace formal elección domicilio en la oficina de su abogada en la Carretera Mella, No. 411, Local 8, Urb. Los Trinitarios, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogada representante y apoderada especial a las LICDA. MISELANIA ROSARIO ROSARIO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 224-0002705-2, Abogada de los Tribunales de la República, colegiatura del CAR No. 71496-391-16, con estudio profesional abierto Carretera Mella, No. 411, Local 8, Urb. Los Trinitarios, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Tel: 809-703-2142, email: rosariomiselaniamaria@gmail.com; por medio de la presente publicación realizada los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril del año en curso, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legítima esposa señora KATHERINE MARTE DIAZ, Dominicana, mayor de edad, Titular la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2112467-6, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio en la República Dominicana, por lo que se procede a Emplazar en la persona de la Procuradora Fiscal de la Provincia Santo Domingo, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha Lunes, Seis (06) del mes de Abril del año (2026), para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día Martes, Veintinueve (29) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), a las (9:00 A.M.) horas de la mañana por ante la SÉPTIMA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio que aloja la Cámara Civil para Asuntos de Familia, sito en la situado en la calle Ramón Matías Mella, No. 103, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a la audiencia civil que celebrará dicho Tribunal de manera Presencial.

LICDA. MISELANIA ROSARIO ROSARIO
 Abogada Apoderada

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

YUMIN AUTO IMPORT, E.I.R.L.

Capital Social: RD\$3,000,000.00
 RNC Núm. 1-33-47449-2 / Registro Mercantil Núm. 199793PSD
 C/ Club de Leones Núm. 231, casi esquina Nicolás Siffa Canario,
 antigua 12, sector Alma Rosa, Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, República Dominicana.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 465 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, modificada por la Ley Núm. 31-11, se hace del conocimiento de toda persona interesada, y en especial de quienes se consideren acreedores de la empresa YUMIN AUTO IMPORT, E.I.R.L., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-33-47449-2 y en el Registro Mercantil bajo el Núm. 199793PSD, así como del público en general, lo siguiente: 1) Que mediante acto auténtico de aprobación de disolución y liquidación, de fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se resolvió disolver y liquidar la referida empresa, y que, a tales fines, fue designado como liquidador el señor YUMIN KIM, de nacionalidad coreana, mayor de edad, titular del pasaporte coreano Núm. M842H2081, con domicilio y residencia en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, con los poderes más amplios para proceder a la liquidación, conforme a las disposiciones de la ley y a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del acto constitutivo de la empresa; 2) Que el referido acto auténtico de aprobación de la disolución y liquidación fue inscrito en el Registro Mercantil en fecha ocho (08) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); 3) Que, por medio del presente aviso, se invita a todos los acreedores e interesados de la empresa a presentar sus reclamaciones dentro del plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, advirtiéndoles que: a) en caso de no hacerlo, el monto de sus créditos será depositado en una entidad bancaria a su orden; y b) que, transcurridos dos (2) años contados desde la fecha de esta publicación sin que el interesado haya reclamado la suma depositada, prescribirá su derecho contra el propietario de la empresa, sus causahabientes o continuadores jurídicos. Mediante el presente aviso se hace de público conocimiento que la disolución y liquidación definitiva de la empresa se llevará a cabo en su local comercial, ubicado en la calle Club de Leones Núm. 231, casi esquina Nicolás Siffa Canario, antigua calle 12, sector Alma Rosa, municipio Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, República Dominicana. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, al primer (1) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

YUMIN KIM
 Propietario

YUMIN KIM
 Liquidador

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-076

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-33-01113-1

Gestionado por AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I, aprobado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-46-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-076 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-33-01113-1, con una Emisión de hasta Ochocientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$800,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"): **AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 182316SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C) con el número 1-32-55182-6 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, con su domicilio social ubicado en la Avenida Winston Churchill, No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora Carla Amelia Romero Lora, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1778907-3, domiciliada y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes que será celebrada en fecha jueves dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las tres de la tarde (3:00 p.m.), de manera presencial en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 88, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

- Designar al Presidente y Secretario de la Asamblea;
- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al año 2025;
- Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Administradora;
- Designar, ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes; y,
- Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuotas en circulación.

El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el viernes, diez (10) de abril del dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero (1ro) de abril del dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-077

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-33-02243-5

Gestionado por AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO INTERVAL I, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha nueve (09) de noviembre del año de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-52-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-077 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-33-02243-5, con una Emisión Única de hasta Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero centavos (USD\$200,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"): **AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 182316SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C) con el número 1-32-55182-6 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, con su domicilio social ubicado en la avenida Winston Churchill, núm. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, Local 4, sector Piantini, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, la señora Carla Amelia Romero Lora, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1778907-3, domiciliada y residente en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General Ordinaria de Aportantes que será celebrada el día viernes diecisiete (17) de abril del dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "TEAMS", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

- Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025);
- Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Administradora;
- Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes; y,
- Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com.

Les informamos que, al momento del registro en el software "TEAMS" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana y el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes es de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuotas en circulación.

El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@intervalafi.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el viernes, diez (10) de abril del dos mil veintiséis (2026).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero (1ro) de abril del dos mil veintiséis (2026).